

martes 12 febrero 2019

Página 1 /1

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA											
Número Certificación Presupuestaria:				CO-46			Fecha Certificación Presupuestaria:				01/02/2019		
BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)" Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."													
LA POSTULACIÓN A LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN NO TIENE NINGÚN COSTO													
Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	RMU	Unidad Administrativa	Lugar	Partida Presupuestaria	Requerimientos						
							Instrucción	Experiencia	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas			
Asistente 2	1	Servidor Público 3	\$ 986.00	Dirección de Asesoría Jurídica	Av. Amazonas N79-39 y Av. De la Prensa, Centro de Eventos Bicentenario	2016-993-0554-00-00-9522-000-000-51-1701-001-0000-0000-080-260	Bachiller: Derecho, Secretariado, Ciencias Sociales o afines.	0 años, 0 meses, 0 días. Atención al público, manejo y seguimiento de documentos.	Trabajo en Equipo: Es el interés de cooperar y trabajar de manera coordinada con los demás. Orientación de Servicio: Implica un deseo de ayudar o de servir a los demás, satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos. Orientación a los Resultados: Es el esfuerzo por trabajar adecuadamente, tendiendo al logro de estándares de excelencia.	Organización de la Información; Expresión Oral; Organización de la Información			